

ECUAFULL S.A.

RUC 0891712448001

INFORME DEL COMISARIO DE ECUAFULL S.A. DEL PERÍODO FISCAL 2018

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

ECUAFULL S.A.

Ciudad.

De conformidad a las normas establecidas en el Ley de Compañías el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes, sujetas al control de la Superintendencia, así como los Estatutos de la empresa y su Reglamento Interno, Normas de Contabilidad y disposición legal alguna que pueda y deba considerarse a fin de emitir una objetiva y razonable de las operaciones de la empresa al 31 de diciembre del 2018.

Revisados los libros contable y verificando los procedimientos que han tenido en el período fiscal 2017 he llegado a la siguiente conclusión.

- No se realizaron ventas en el período fiscal 2018, por lo que se paralizaron las ventas.

Esmeraldas, 30 de marzo del 2019



COMISARIO